

Cabo 1.º:

Juan Marín Bustos.

Cabos:

Julio Robles López.
Rafael Jiménez Alarcón.
Manuel Vázquez Vázquez.
Antonio González García.

Guardia 1.º:

Enrique Vázquez Carreira.

Corneta:

Miguel Serrán Navas.

Guardias 2.º Radiotelegrafistas:

Victoriano Martín Moreno.
Francisco Poblador Diéguez.

Conductores:

Emilio Ferreras Blasco.
Fermin Velasco Trueba.
Luis Rubio Mateo.

Guardias segundos:

Andrés Fernández Rodríguez.
Ricardo García Martín.
José Alejo Delgado.
Juan Blasco Grao.
Francisco García García Gómez.
Gregorio Gata Oliveros.
Juan Garijo Ortega.
Andrés López Tomás.
Domiciano Díaz Fernández.
Joaquín González Ortega.
Juan Quiles García.
José Arenas Caña.
Teodorico López Cancho.
Luis Horta Cañestro.
Justo Carbajo Martín.
Manuel Ramón Sánchez.
José Santano Galeano.
Manuel López Suñeiro.
Marcial Arribas Santamaría.
Rodrigo Iglesias Méndez.

El personal citado percibirá sus sueldos y gratificaciones, respectivamente, con cargo al presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se dispone el pago de un subsidio como consecuencia de su jubilación forzosa, a favor de don Alvaro Cappa Rubio.

Ilmos. Sres.: Vista la solicitud de don Alvaro Cappa Rubio; Resultando que completó seis años de servicios activos en la que fué Administración Municipal de la extinguida Zona de Protectorado de España en Marruecos;

Considerando que tiene cumplida la edad de sesenta y siete años, máxima para consolidar el derecho a la jubilación forzosa;

De conformidad con los artículos 39, 48 y 70 de los Estatutos del Montepío de Funcionarios y Empleados Municipales de aquella disuelta Zona de Protectorado, y en analogía con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo, de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sobre integración a la Península de los funcionarios españoles procedentes de la Zona Norte de Marruecos;

De conformidad con la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas,

He tenido a bien disponer:

Que se conceda a don Alvaro Cappa Rubio por una sola vez y en concepto de derechos pasivos la suma de 10.800 pesetas, equivalentes a doce mensualidades de 900 pesetas cada

una, sueldo que disfrutaba en el momento de su cese definitivo en aquella disuelta Administración.

Este subsidio se abonará por la Dirección General del Tesoro, con cargo a operaciones del Tesoro, acreedores, depósitos, concepto de «A disposición del Montepío de Funcionarios Municipales».

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Oficial Mayor de este Departamento y Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de marzo de 1961 por la que se nombra para el desempeño del cargo de Juez en el Juzgado Comarcal de Montánchez (Cáceres) a don Manuel Plaza González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha tenido a bien destinar al Juzgado Comarcal de Montánchez (Cáceres) a don Manuel Plaza González, Juez comarcal de segunda categoría en situación de excedencia forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1961.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se acepta la dimisión de su cargo como Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona a don Javier Muller Ferrer.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, directiva de los Tribunales de dicha clase, y teniendo en cuenta las razones alegadas por don Javier Muller Ferrer, Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la dimisión presentada por el mismo del referido cargo, agradeciéndole los servicios prestados a la obra.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.

ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se nombra Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona a don Enrique Vendrell Durán.

Excmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Tarragona, por haber sido aceptada la dimisión formulada por don Javier Muller Ferrer, que lo venía desempeñando,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por la Sección IV del Consejo Superior de Protección de Menores, directiva de los Tribunales de dicha clase, y con lo prevenido en el artículo 3.º de la Ley orgánica de 11 de junio de 1948, ha tenido a bien nombrar a don Enrique Vendrell Durán, Letrado y actual Vicepresidente del propio Organismo, que reúne las condiciones exigidas por la Ley para su desempeño.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Consejo Superior de Protección de Menores.